



R-DNAT-2023-0769
SALTA, 31 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.916/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS N° 222/2021 mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Simple para la asignatura Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 4° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que - en virtud de lo expresado - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS N° 350/87 y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
ASIGNATURA: MATEMÁTICA II
CATEGORÍA: UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN: SIMPLE

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Profesor seleccionado en la asignatura, motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 16 de junio al 07 de julio de 2023 en cartelera y cartelera de esta Facultad.
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: 24 de julio de 2023 a Hs 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



R-DNAT-2023-0769
SALTA, 31 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.916/2018

- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: 04 de agosto de 2023 a Hs. 13:00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4°.-INDICAR que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución CS N° 222/2021; Res. CS N° 177/2023 y R-CDNAT-2019-104; a saber:

TITULARES

Mg. Elodia Mónica ARIAS
Mr. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA
Lic. Sonia Bibiana BENÍTEZ de LEIVA

SUPLENTE

Prof. Gustavo Andrés DELUPI
Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN
Lic. Carlos César MARTÍNEZ
Ing. Gustavo LORES
Prof. María Elena HIGA
Mg. Norma Alicia RAMÓN de LAVILLA

VEEDORES

Estamento de Profesores: Ing. Sergio Pablo COLINA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Santiago Rubén MIRANDA

Estamentos de Estudiantes: Srta. Valeria FLORES

ARTÍCULO 5°.- Indicar que la designación resultante del presente concurso, se imputará al cargo vacante liberado por el Ing. José Luis Pay (Res.CS N° 286/18, el cual se encuentra comprendido en la Res.CS N° 259/18 y actualmente ocupado con la promoción de la Prof. Elsa Valeria Vilte en el marco del Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Dcto. 1246/15 y Res.CS N° 585/16.

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que las inscripciones se recibirán en los siguientes lugares los días indicados en el Art. 3° de la presente, **en el horario de 09:00 a 13:00:**

- Sede Central: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario General Don José de San Martín – Avda. Bolivia 5150 - CP 4400 – Ciudad de Salta.
- Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera: Cnel. Vidt N° 346 – San José de Metán - CP A4440.

ARTÍCULO 7°.- INDICAR que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción, que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
2. Fotocopia del DNI de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas, cada hoja debidamente firmada)
4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 10° y 12° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.
5. **Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4 (Resolución CS N° 152/21- Anexo I – Artículo 5).**



R-DNAT-2023-0769

SALTA, 31 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.916/2018

ARTÍCULO 8°.- RESALTAR que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada será autenticada en el momento de la inscripción, exigiéndose –en todos los casos- la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.-

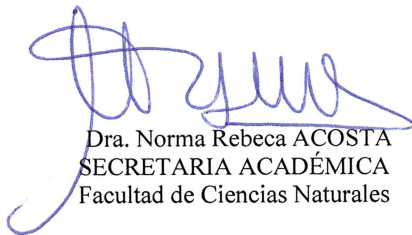
ARTÍCULO 9°.- RECORDAR la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1° indica que toda persona interesada podrá participar en las convocatorias de concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el cumple setenta (70) años de edad.

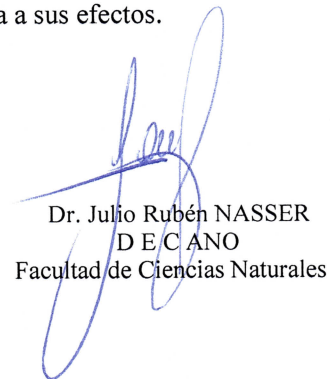
ARTÍCULO 10°.- SEÑALAR que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad. Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205) y Resoluciones CS Nros. 174/18, 156/13 y 157/13).

ARTÍCULO 11°.- DISPONER que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y Secretaría Académica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera en el horario de 9:00 a 13:00.

ARTÍCULO 12°.-Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Prof. Elsa Vilte, Escuela de Agronomía, a la cátedra, Vicedirectora de la Sede Regional Metán, difúndase por cartelera y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales